

Abril 2023

Restricciones en el Transporte de Mercancías Peligrosas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
					1 Cataluña (Ver tramos)	2 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
3	4	5 Restricción de 16h a 24h Nacional*, excepto Com. Valenciana y Cataluña	6 Restricción de 08h a 15h Nacional de 16h a 24h Valencia y Cataluña de 8h a 24h País Vasco	7 Restricción de 8h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña	8 Cataluña (Ver tramos)	9 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
10 Restricción de 08h a 24h Baleares, Cataluña, Com. Valenciana, Navarra, País Vasco C. La Mancha, Murcia y La Rioja	11	12	13	14	15 Cataluña (Ver tramos)	16 Restricción de 08h a 24h Nacional*, País Vasco y Cataluña
17	18	19	20	21	22	23 Restricción de 08h a 24h Nacional*, P. Vasco y Cataluña de 08h a 15h Aragón
24 Restricción de 8h a 24h Aragón	25	26	27	28	29 Restricción de 16h a 24h País Vasco	30 Restricción de 08h a 15h Nacional* de 16h a 24h País Vasco
1 MAYO Restricción de 08h a 24h Nacional, País Vasco y Cataluña						

*Nacional: España excepto Cataluña y País Vasco

NOTA: Este calendario es gratuito y constituye una cortesía que KEMLER Seguridad Industrial tiene con sus clientes. Contiene las Restricciones específicas de Mercancías Peligrosas, no contiene las restricciones genéricas para vehículos pesados. Este calendario tiene carácter meramente informativo y deberá ser en todo caso comprobado por el Jefe de Tráfico con las restricciones Oficiales publicadas en los correspondientes Boletines Oficiales. Kemler no se hace responsable de cualquier error que pueda contener.